



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día jueves 22-veintidos de diciembre del año 2016-dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 21-veintiuno de diciembre del año 2016-dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey Administración 2015-2018, para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZALEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

INVITADOS

ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE LA SRIA. DE ADMINISTRACION

ING. EDGAR FEDERICO GUERRERO MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA OFICINA EJECUTIVA

ING. DANIEL CONTRERAS MONSIVAIS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la 16ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XVI.1.- Dictamen sobre Contratación de Servicios de Comunicación Social para campañas de programas del Municipio de Monterrey.

Acuerdo E.XVI.2.- Dictamen sobre la contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, respecto al Servicio de Telefonía y Datos.

Acuerdo E.XVI.3.- Dictamen la Adquisición de Cascos Antibalas nivel Protección III-A con Careta para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, en el marco del programa FORTASEG 2016.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Acuerdo E.XVI.4.- Dictamen sobre la Adquisición del “Análisis, Desarrollo, Implementación y Capacitación del Sistema Informático (software) para el análisis e identificación de padrones delictivos en el Municipio de Monterrey” para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, en el marco del programa FORTASEG 2016.

5.- Desahogo de Asuntos Generales.

6.- Cierre de la 16ª sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales.



En este punto el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey ¿Tienen algún tema que deseen sea tratado dentro de esta sesión y registrarlo en el punto de asuntos generales para ser tratado más adelante?

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener algún tema a tratar dentro del apartado de asuntos generales.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

El cual es, punto número 4, **Acuerdo E.XVI.1.-** Dictamen sobre Contratación de Servicios de Comunicación Social para campañas de programas del Municipio de Monterrey.

- **SOLICITANTE:** Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.
- **VIGENCIA:** 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2017.
- **OBJETO:** Contratación de Servicios de Comunicación Social para campañas de programas del Municipio de Monterrey.
- **MONTO:** \$39,620,824.00 IVA incluido.
- **PROVEEDORES:**

RAZÓN SOCIAL	MONTO	SERVICIOS
EDICIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$ 4,000,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS, BANNER EN PAGINA WEB
EDITORIAL MONTERREY S.A.	\$ 800,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
EL HORIZONTE MULTIMEDIA S.A. DE C.V.	\$ 1,005,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
EDITORIAL EL PORVENIR S.A. DE C.V.	\$ 650,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
MILENIO DIARIO S.A. DE C.V.	\$ 971,500.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS, BANNER EN PAGINA WEB
AUDITORIO INTEGRAL S.A. DE C.V.	\$ 1,005,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS
STEREOREY MEXICO S.A.	\$ 1,005,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS
NUCLEO RADIO MONTERREY S.A. DE C.V.	\$ 1,943,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS, PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
GRC COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 2,010,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS
MULTIMEDIOS S.A. DE C.V.	\$ 4,690,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS
TV DE LOS MOCHIS S. A. DE C.V.	\$ 2,720,200.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS
PUBLIMAX S.A. DE C.V.	\$ 3,015,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS
GRUPO MASS COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 800,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS, BANNERS
KLAVE MEDIA SAPI DE C.V.	\$ 308,200.00	BANNER EN PAGINA WEB
JUAN ERNESTO CANTÚ MURILLO	\$ 194,300.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
EITMEDIA GLOBAL S.A. DE C.V.	\$ 184,250.00	BANNER EN PAGINA WEB



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



EDITORIAL CORPORATIVO GRAFICO DE N.L. S.A. DE C.V.	\$ 80,400.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
PEDRO ANTONIO ESCOBAR DELGADO	\$ 67,000.00	BANNER EN PAGINA WEB
IRENE GABRIELA PEREZ MIER	\$ 233,160.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
MIRADOR DIGITAL S.A. DE C.V.	\$ 268,000.00	BANNER EN PAGINA WEB
VERBO LIBRE EDITORES S.A. DE C.V.	\$ 301,500.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS, ESTUDIOS DE OPINION
DSIGNIO VISUAL S.A. DE C.V.	\$ 233,160.00	BANNER EN PAGINA WEB
PEDRO DANIEL ORDOÑEZ ELIZONDO	\$ 167,500.00	BANNER EN PAGINA WEB
SCRIPTAMTY S.A. DE C.V.	\$ 155,440.00	BANNER EN PAGINA WEB
ISAI MARQUEZ GOMEZ	\$ 268,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
GRUPO EDITORIAL CRUCERO S.A. DE C.V.	\$ 321,600.00	BANNER EN PAGINA WEB
MAGDALENA ALONSO VILLARREAL	\$ 244,818.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
EDITORIAL VDC S.A. DE C.V.	\$ 310,880.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS Y BANNER EN PÁGINA WEB
GMB COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 268,000.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS Y BANNER EN PÁGINA WEB
REYNALDO RAMON LOZANO CAVAZOS	\$ 194,300.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
RTV & PRESS NEWS S.A. DE C.V.	\$ 194,300.00	BANNER EN PAGINA WEB
PERLA GUADALUPE MELCHOR GUERRERO	\$ 134,000.00	BANNER EN PAGINA WEB
RENE IVAN AVILES GARZA	\$ 233,160.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS Y BANNER EN PÁGINA WEB
PORFIRIO IBARRA RAMIREZ	\$ 60,300.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
RAUL CARRIZALES VALERO	\$ 40,200.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
JOSE ISABEL CANDELARIA CASILLAS	\$ 40,200.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
BEATRIZ JANETH MEXQUITIC CORONADO	\$ 56,280.00	BANNER EN PAGINA WEB
SOCORRO GUADALUPE QUINTERO PEREZ	\$ 52,260.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 40,200.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
AXMENCOMPANY S.A. DE C.V.	\$ 100,500.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
PERISCOPIO MEDIA S.A.D E C.V.	\$ 80,400.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
BURÓ BLANCO S.A. DE C.V.	\$ 160,800.00	BANNER EN PAGINA WEB
RADIO AMERICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$ 279,792.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS
GENERANDO VENTAS S DE R.L. DE C.V.	\$ 139,896.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A. DE C.V.	\$ 139,896.00	PUBLICACIÓN DE DESPLEGADOS
EDITORIA REGIO S.A. DE C.V.	\$ 140,432.00	BANNER EN PAGINA WEB
ICONIC INTELLIGENT MEDIA S.A. DE C.V.	\$ 1,206,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN PANTALLAS DE RESTAURANTES Y METRO
TV RUTA S.A. DE C.V.	\$ 1,206,000.00	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN PANTALLAS DE CAMIONES
SISTEMEDIOS S.A. DE C.V.	\$ 536,000.00	ESPACIO EN RECIBOS DE AGUA Y DRENAJE
ALDEA DIGITAL SAPI DE C.V.	\$ 3,350,000.00	INTERNET
MOVIC FILMS S.A. DE C.V.	\$ 3,015,000.00	PRODUCCIÓN DE SPOTS



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



FUNDAMENTACION LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

ARTÍCULO 41. DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

En los supuestos que prevé el Artículo 42 de esta Ley, los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa.

Excepto en los casos previstos por la fracción I del Artículo 43, la selección del procedimiento de excepción deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado o Municipio, según corresponda.

La acreditación del o de los criterios en los que se funda y la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmadas por el titular de la unidad usuaria o requirente de los bienes o servicios y por el titular de la unidad contratante.

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



II.- Servicios relacionados con los programas de comunicación social.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo. *(Regidor David Garcia Portillo) ¿cuánto aproximadamente se va a gastar en temas de comunicación (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) que aproximadamente \$39,000,000.00 comentan que tiene dudas que comunicación de desplegados no se ocupa transmisión de spot creo que hay cosas buenas para informar espacios en recibos de agua y drenaje para que el alcalde tenga la oportunidad de transmitir los logros. Lo que a mí me llama un poco la atención es la cantidad de banner en página Web estamos hablando que son cerca de 13 a 15 y en promedio te vas a gastar casi \$300,000.00 en cada banner estamos hablando que se nos van a ir cerca de \$5,000,000.00 en cosas que realmente no pueden ni monitorear no sé si vayan a dejar algunas páginas como scripta quien se mete quien usa eso, hay otras cuestiones que si se ocupan, como El Norte, como la tele, como el Facebook , los spot pero pues tener un banner digo a mi prácticamente es lo único que yo veo que realmente no sé si nos estemos sobrepasando en los espacios de una página Web que nadie visita o no sé si los medios tengan algunas cantidades de visitantes por página (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) que contamos con el monitoreo de estas páginas de internet y a comparación del año pasado queda igual de hecho se hizo una reducción de este tipo de página de internet de los visitantes y se hizo una reducción de este tipo de páginas de internet debido al monitoreo que le tenemos a esas páginas y a donde no publicaban las cosas que nosotros mandamos y decidimos descartarlos para este año pero si tenemos ahí el seguimiento muy puntual por lo mismo que se puede prestar a que no has publicado nada. (Regidor David Garcia Portillo) ¿Cuánta gente se mete a scrpita? (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) que en promedio son 5000 visitantes mensuales. (Sindico Roque Yañez Ramos) Yo me imagino que ustedes han dado seguimiento a esa parte (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) efectivamente se ha estado checando y las personas que han publicado un día después de lo pactado de han ido descartando para este año (Regidor David Garcia Portillo) es unos de los puntos que le causa un poco de ruido meterle casi \$5,000,000.00 a un tema que es poco medible realmente la gente no se va ir ahí por otro lado entiendo si en todo caso se inclinarian por el periódico y Facebook, televisión, la radio esto es muy entendible son nuestros medios de comunicación de la ciudad la cuestión es que prácticamente son muy cuestionables. (Sindico Roque Yañez Ramos) ¿En relación a montos estamos igual que el año pasado? Tendremos la cifra de cuanto fue en el 2015 ¿cuánto se invirtió en el 2015? (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) para el 2014 fueron \$132,000,000.00 y para el 2015 fueron alrededor de \$84,000,000.00 (Regidor David Garcia Portillo) Sería bueno que a cada banner que tu tengas como nosotros estamos contratando un servicio que te pasen los clics, (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) de hecho, dentro del proceso administrativo no hay ningún pago si el proveedor no presenta su informe, (Regidor David Garcia Portillo) que se pida la plataforma de los clics que es muy fácil ponerla no necesita programación ya es código copy page y te vas a dar cuenta cuanta gente se mete es una petición para protegerte tú y que ellos se pongan a trabajar (Sindico Roque Yañez Ramos) yo me imagino que los que van a dejar de contratar es porque vieron que no había esa respuesta bueno a seguir con ese criterio por favor,(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) habrá forma que nos pasen un oficio con esa solicitud ,*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



para darle seguimiento (Ing. Edgar Federico Guerrero Martinez) Si ya que nosotros también necesitamos protegernos con ayuda de contraloría en base a esto.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: Dictamen sobre Contratación de Servicios de Comunicación Social para campañas de programas del Municipio de Monterrey.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 voto)

Abstenciones
(1 voto)

- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo E.XVI.2.-** Dictamen sobre la contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, respecto al Servicio de Telefonía y Datos.

- **SOLICITANTE:** Dirección de Informática.
- **VIGENCIA:** 2 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2018.
- **OBJETO:** Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, respecto al Servicio de Telefonía y Datos.
- **MONTO:** \$32,857,302.00.00 ejercicio fiscal 2017 y 2018.
- **PROVEEDOR:** Servicios Telum S.A. de C.V.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 41. De las excepciones a la licitación pública

En los supuestos que prevé el Artículo 42 de esta Ley, los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 80.- El escrito emitido por el titular de la unidad usuaria o requirente y por el titular del área contratante a que se refiere el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica:

I. Identificación de los bienes o servicios a contratar, señalando las especificaciones o datos técnicos de los mismos;

II. Mención expresa del procedimiento de contratación que será utilizado, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente y motivando la decisión mediante la descripción de manera clara de las razones que la sustente;

III. Monto estimado o máximo del valor de la contratación;

IV. Aprobación de recursos y origen de los mismos;

V. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

VI. La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso; y



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



VII. Las demás que le solicite la Unidad Centralizada de Compras.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) con relación a la terminación de la administración que acaba en octubre, la vamos a terminar hasta octubre o hasta diciembre del 2018? (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) esto, aunque quedemos o no quedemos es un bien para la administración, es un bien para el municipio cuando nosotros tomamos la administración tuvimos un descontrol completo de todos los que son los enlaces que tenemos con diferentes proveedores, en este caso tenemos 2 y no estaban asegurados los contratos lo cual nos originó un problema porque tienes que operar y no hay un contrato y ese no operar sin contrato te origina muchos problemas no puedo pagar, no puedo originar ninguna situación de contratación o de seguridad que el predial por ejemplo puede arrancar sin que se me vaya a caer, no me gustaría a mi dejar a la administración que no proceda un problema de este tipo, realmente no es un problema para la administración es un problema para la ciudadanía, por eso solicito que se amplíe al menos brincando el periodo de sesión y un mes más que es cuando tienes tú el contrato libre, es un descontrol no tener asegurada tu infraestructura de telecomunicaciones porque pierdes todo no hay operación, si es hacer lo que no hicieron con nosotros, no se quien vaya a venir pero si es muy difícil operar tener la inseguridad de que tu red no se va a caer, además el problema está presente, yo no puedo pagar el mes de enero porque no hubo un contrato en enero y tengo un problema con el proveedor que me dio servicio en este caso eran dos que no se les podía pagar, porque no hay suficiencia ósea si tu dejas cubierto este proceso no tienes problemas de entrada a la administración.

(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) No existiendo más comentarios o dudas, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: Dictamen sobre la contratación de servicios del Gobierno Municipal de Monterrey respecto al servicio e telefonía y datos

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Los que estén en contra
(0 voto)

Abstenciones
(0 voto)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo E.XVI.3.-** Dictamen la Adquisición de Cascos Antibalas nivel Protección III-A con Careta para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, en el marco del programa FORTASEG 2016.

- **SOLICITANTE:** Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey.
- **FECHA DE ENTREGA:** 28 de diciembre del 2016.
- **OBJETO:** Adquisición de Cascos Antibalas nivel Protección III-A con Careta para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.
- **MONTO:** \$289,944.77 IVA incluido.
- **PROVEEDOR:** Tools & Services de México S.A. de C.V.

Fundamento Legal

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

IV. Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) ¿se anexa algún dictamen sobre la capacidad de los cascos en cuanto a las resistencias? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) una prueba de balística avalada por la NIJ, debido a que la Secretaría nos lo exige (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) ¿la Auditoría Superior de la Federación nos pide que sea por el Estado, el Estado no hace pruebas de balística y ese tipo verdad? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) no, estas ya vienen con la certificación por



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



parte del NIJ Internacional, (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) menciona lo anterior para dar soporte a lo que las autoridades nos exigen, entonces esta todo correcto.

Por lo anterior someto a su aprobación el siguiente acuerdo Dictamen la Adquisición de Cascos Antibalas nivel Protección III-A con Careta para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, en el marco del programa FORTASEG 2016.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 voto)

Abstenciones
(0 voto)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo E.XVI.4.-** Dictamen sobre la Adquisición del “Análisis, Desarrollo, Implementación y Capacitación del Sistema Informático (software) para el análisis e identificación de padrones delictivos en el Municipio de Monterrey” para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, en el marco del programa FORTASEG 2016.

- **SOLICITANTE:** Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey.
- **FECHA DE ENTREGA:** 28 de diciembre del 2016.
- **OBJETO:** Adquisición del “Análisis, Desarrollo, Implementación y Capacitación del Sistema Informático (software) para el análisis e identificación de padrones delictivos en el Municipio de Monterrey
- **MONTO:** \$2,661,443.60 IVA incluido.
- **PROVEEDOR:** Integración de Sistemas de Avanzada Tecnología S.A. de C.V.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Fundamento Legal

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

IV. Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no haber dudas o comentarios solicito su aprobación al presente Acuerdo E.XVI.4.- Dictamen sobre la Adquisición del "Análisis, Desarrollo, Implementación y Capacitación del Sistema Informático (software) para el análisis e identificación de padrones delictivos en el Municipio de Monterrey" para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, en el marco del programa FORTASEG 2016.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 voto)

Abstenciones



(0 voto)

Aprobado: por unanimidad

Una vez desahogado, pasamos al punto número 5, el cual es: Desahogo de Asuntos Generales que hayan sido registrados para esta sesión.

Para lo anterior se hace la manifestación que al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado el punto señalado en el orden del día.

Por ultimo pasamos al punto número 6 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 9:44-nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero Del Ayuntamiento

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndico Segundo Del Ayuntamiento

Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor Del Ayuntamiento

Lic. David Ariel García Portillo
Regidor Del Ayuntamiento

Lic. Ramiro Ayala Maldonado
Representante De La Tesorería Municipal

Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas
Representante De La Secretaría De Administración



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Lic. Gabriel Ayala Salazar
**Representante De La Secretaría Del
Ayuntamiento**

Ausente

Representante ciudadano



C.P. Roberto Elizondo Gonzalez
**Representante De La Contraloría
Municipal**

Ausente

Representante ciudadano

Ausente

Representante ciudadano

Invitados

Ing. Rogelio Villarreal Guevara
**Representante De La Dirección De
Informática**

Ing. Edgar Federico Guerrero Martínez
**Representante De La Dirección De
Comunicación Social De La Oficina
Ejecutiva**

Ing. Daniel Contreras Monsiváis
**Representante De La Secretaría De
Seguridad Pública Y Vialidad De
Monterrey**

Ultima hoja del Acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 22-veintidos de diciembre del año 2016-dos mil dieciséis